



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-135

## MASCARILLAS RESPIRATORIAS Y QUIRÚRGICAS

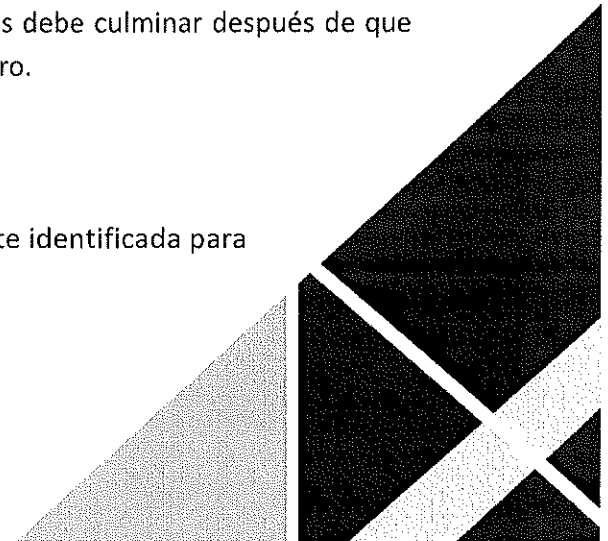
Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores adaptadas a las necesidades del Departamento de Salud. Esta especificación describe mascarillas respiratorias y quirúrgicas, a ser utilizada por el Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

### I. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Color: Blanca
2. Tamaño: "Standard"
3. Estilo Desechable de tres (3) paneles con plegado plano ("Flat Fold")
4. Envuelta Individualmente
5. "Strap Attachment Type": "Stapled"
6. "Headband": "Stapled"
7. Filtro aprobado por NIOSH: N95
8. Resistente a fluidos 160 mmHg
9. Aerosol Tipo: "Non-Oil"
10. "Assigned Protection Factor": 10
11. "Face Seal/Nosefoam": "Nosefoam"
12. "Flammability Rating": "Class" 1
13. "Hazard Type": "Particulate"
14. Cumplir con N95 & FDA "Cleared"
15. Aprobado por la FDA para su uso como mascarilla quirúrgica
16. Evita empañamiento de gafas y/o espejuelos. Mascarilla debe incluir panel superior esculpido que deja más espacio para las gafas
17. La fecha de expiración de los materiales y/o equipos debe culminar después de que alcance la vida útil recomendada por el manufacturero.
18. Garantía: Según manufacturero

### II. EVALUACIÓN DE FOTOCOPIAS Y/O LITERATURA

El suplidor someterá fotocopias y literatura debidamente identificada para



evaluación por parte de la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, para asegurar que éstas cumplen con los requisitos de calidad, funcionamiento y manufactura requeridos.

### III. MANUFACTURA

Los requisitos de fabricación según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a las que se describen.

### IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

### V. REVISIÓN

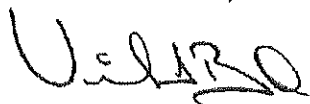
Esta especificación tiene una vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019, según enmendada.

#### **Este documento no podrá ser alterado:**

La alteración a este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy, lunes, 24 de octubre de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Certifico Correcto,



Vilma I. Borrero Ortiz  
Analista de Especificaciones  
Unidad de Especificaciones  
Área de Adquisiciones

